
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03754-2024-U

LA POBLA TORNESA

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la aprobación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de la Población Tornesa, que se adjunta a continuación, y que de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lapoblatornesa.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En la Población Tornesa, a 29 de julio de 2024.
El Alcalde, Mario Conejos Selma.